



MAT.: AUTORIZA PERMISOS CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

01 MAR 2023

ALGARROBO,

DECRETO: N° P

1006



VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarias Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
9. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
10. Solicitudes de permisos con goce de remuneración, emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Permiso con goce de remuneración a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

Table with 3 columns: FUNCIONARIA (O), NUMERO DE DIAS, CORRESPONDIENTE A:
Rows include: Macarena Cadima Cofre (01 día, 20/02/2023), Yasna Prado Blanco (01 día, 01/03/2023), Francisca Aranda Muga (1/2 día, 16/02/2023), Gregoria Fuentes Almonacid (01 día, 14/02/2023), Carolina Plaza Palacios (01 día, 02/02/2023), Yaritza Danoun Navarrete (01 día, 03/02/2023), Yesenia Jiménez Silva (01 día, 15/02/2023)

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -

Handwritten signature of Paulina Fatima Moyano Mejias, Secretaria Municipal. Includes circular stamp of the Municipality of Algarrobo and a distribution list: JYM/PM/COVD/U.C./asg. - DISTRIBUCION: Secretaria Municipal (2), Archivo Desam (1).

Official stamp of the Municipality of Algarrobo and signature of Jose Luis Yañez Maldonado, Alcalde.

Official stamp: MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO DEPTO. DE SALUD

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCION: 01 MAR 2023. FECHA SALIDA: 03 MAR 2023. OBSERVACION N°